

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 15 de junio de 2022

Armoniza Congreso legislación para proteger intimidad de víctimas



Hermosillo, Son., 13 de junio de 2022.- Como parte del proceso de armonización a la legislación local con la Federal y en atención a la solicitud ciudadana de organizaciones de mujeres, el Congreso del Estado aprobó el pasado mes de marzo reformas enfocadas proteger la intimidad y dignidad de las víctimas y sus familiares, combatir la violencia de género y su normalización.

Ante el Pleno de la LXIII Legislatura, la diputada María Alicia Gaytán Sánchez dio lectura al dictamen con proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 167 Quáter al Código Penal del Estado de Sonora, que establece sancionar a quienes por cualquier medio filtren, distribuyan o compartan imágenes amarillistas e indolentes de personas fallecidas, no solo es a servidores públicos, sino también a cualquier persona y, de ser servidor público, la pena se agrava.

Se refirió a que el derecho a la intimidad, a la privacidad e identidad, es un derecho humano fundamental o básico que afecta a lo más subjetivo de la persona, su individualidad y sus libertades fundamentales, que no pueden ser transgredidas y resultan intocables si conlleva el consentimiento y la libre voluntad del titular de estos derechos.

La diputada Gaytán Sánchez explicó que contrario a interpretaciones apresuradas que reducen estos derechos a una persona viva, hay aportes filosóficos y humanistas que alcanzan el campo de lo

forense que reconocen y defienden los derechos de los muertos y muertas en esta disciplina.

Agregó que instituciones como la Cruz Roja tiene protocolos de identificación y recuperación forense de los muertos; resguarda la recolección de datos ante mortem; cómo se deben tratar las tumbas; protocolos de exhumación y autopsias; cómo se registra los datos post mortem y la identificación de restos humanos.

La legisladora explicó que existen principios centrales o básicos que son recurrentes a lo largo de estas historias, dentro de las cuales la "dignidad" y el "respeto" aparecen como valores jurídicos que hay que tutelar, mismos que también se han incluido en los protocolos y prácticas que rigen el tratamiento de los muertos y su importancia social donde, incluso, "existen reflexiones generalizadas en la cultura popular que son más antiguas y más dominantes que aquellas que la Ley y las disciplinas forenses han establecido", agregó.

"La también la llamada 'Ley Ingrid' surge a raíz de la difusión indebida en redes sociales y medios de comunicación de las imágenes de ese feminicidio ocurrido en la Ciudad de México el 9 de febrero de 2020 y la divulgación masiva del cuerpo de Ingrid mutilado que indignó a la sociedad y exigió que pararan las filtraciones del expediente de la Fiscalía, por lo que , en respuesta, esta presentó una iniciativa que tipifica de forma autónoma las conductas que realicen las personas o servidores públicos que de manera indebida revelen o difundan, imágenes, videos o grabaciones, así como archivos o información de la carpeta de investigación", expresó.

La diputada Gaytán Sánchez consideró que con la aprobación de la reforma al Artículo 225 del Código Penal Federal que hizo la Cámara de Diputados el pasado 23 de marzo, la "Ley Ingrid" puede tener alcance nacional si es aprobada por el Senado de la República.

Manifestó que las modificaciones a la legislación local están orientadas a sancionar a los servidores públicos y cualquier persona que difunda imágenes, audios, videos, documentos, información sobre la investigación penal o condiciones personales relacionadas con víctimas de un hecho de violencia; castigar la revictimización, discriminación y estigmatización contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, principalmente, que hayan sido víctimas de algún delito.

"Contrario a las interpretaciones que se han hecho y atendiendo a la exposición de motivos de la Ley, esta no atenta contra la libre expresión ni tampoco busca sancionar a sectores sociales que, aun cuando publican imágenes o difunden fotografías de las personas a quien buscan, no lo hacen con un propósito doloso, amarillista o pernicioso, sino como la suma de legítimas acciones en su búsqueda de justicia", finalizó.



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4533>

Junio 14, 2022. Año 16, No. 1493

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 16 de junio de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 14 de junio de 2022.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTA**

La Gaceta
PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada, Margarita Vélez de la Rocha, para exhortar, respetuosamente, al Ayuntamiento de Cajeme, a efecto de que se abstenga de autorizar la realización de cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional en el territorio de dicho municipio o en los poblados que formen parte de sus comisarias.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a las Secretarías de Hacienda y de Salud Pública del Estado de Sonora, para que incluyan la figura del fisioterapeuta en el catálogo de puestos de profesionales de salud.
- 6.- Clausura de la sesión.

Necesario, legislar para que la Ley del Emprendedor sea una de las mejores en beneficio de las y los empresarios

- “Será hecha por los emprendedores”: diputada Guerra Mena
- La legisladora clausura el evento “Diálogo para la construcción de la Ley del Emprendedor”

Durante el “Diálogo para la construcción de la Ley del Emprendedor”, representantes de cámaras empresariales y legisladores manifestaron opiniones sobre la necesidad de crear una ley que promueva y brinde las condiciones óptimas de apoyo a las y los emprendedores.

La coordinadora del Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento a los Emprendedores y Mipymes, de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, diputada Juanita Guerra Mena (Morena), externó su compromiso de hacer que esta iniciativa “sea una de las mejores para beneficio de las y los empresarios”.

Después de las participaciones de representantes de organismos y cámaras empresariales, con el tema “¿En dónde estamos, qué buscamos y hacia dónde vamos? Análisis de la necesidad de una ley que promueva el emprendimiento en México”, la legisladora resaltó la relevancia de que las organizaciones se sumen a este proyecto de iniciativa, por lo que estas ideas serán plasmadas en el trabajo que tiene un alto grado de seriedad. “Será hecha por los emprendedores que quieran participar en la construcción de esta ley”.

Precisó que se elaborará una agenda de trabajo en donde se invite a los sectores privado, público, organismos, a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, a fin de que “con todas las participaciones se enriquezca la iniciativa, pero, sobre todo, será una en la que participe la ciudadanía”.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI) señaló que si los esfuerzos no van acompañados de una agenda transversal y órganos gubernamentales que se sumen, como la Secretaría de Hacienda y la Banca de Desarrollo, “nos quedaremos en sólo buenas voluntades”.

Puntualizó que el compromiso es integrarse con los distintos grupos parlamentarios en un proyecto común y recomendó que se invite a las distintas células que componen al sector emprendedor, porque pueden aportar mucho.

En tanto, la diputada Laura Patricia Contreras Duarte (PAN) dijo que existe preocupación respecto de la seguridad para invertir; por ello, consideró que se deben procurar las condiciones necesarias en el país para incentivar la inversión.

Desde el propio presupuesto se debe invertir en seguridad pública a los municipios “porque también es un riesgo que se corre en cuanto a las personas que emprenden”. Externó su disposición para construir, entre todos, la agenda respecto al tema y se sumó a las mesas de trabajo.

Organismos y Cámaras Empresariales

El vicepresidente de Emprendedores en la Comisión de Jóvenes Empresarios de la Coparmex, Ciudad de México, Yoshimichi Hernández Yoshikai, dijo que se busca el soporte legal que permita una infraestructura para dar mayor eficacia y eficiencia a los procesos y resultados de los emprendedores. “No sólo faltan créditos, también falta la formación profesional empresarial”.

El representante en América Latina de la firma global de emprendimiento, iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Helian Leigon, detalló que “la ley de emprendimiento podrá suponer la solución para enfrentar el futuro tan desolador que nos aguarda, ya que es la clave para el progreso y prosperidad que los países requieren como principal motor de activación económica”.

Heberto Cano Plata, vicepresidente nacional de Empresarios Jóvenes de la Concamin, señaló que se busca romper las estadísticas de fracasos de proyectos a edades tempranas, por lo que es necesario capacitar, guiar y proteger las ideas de las y los jóvenes para que se conviertan en empresas productivas y trasciendan a nivel global. “Se trata de que juntos construyamos comunidad y riqueza para todos”

Roberto Ramos, presidente de Emprendimiento de la Coparmex, Ciudad de México, subrayó que el reto de la ley es lograr certeza en la inversión. “Tenemos universidades, incubadoras, aceleradoras, clubes de ángeles inversionistas y fondos de inversión, pero no estamos articulados; cada uno hace lo que puede con sus recursos”.

Necesario, lograr una economía oceánica sostenible; son prioritarios esfuerzos a mayor escala: diputada Marcela Guerra

Guaymas, Sonora, a 14 de junio de 2022.

La coordinadora del Grupo de Trabajo para la implementación de la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados, diputada Marcela Guerra Castillo, exhortó a autoridades de los tres órdenes de gobierno a invertir en soluciones climáticas basadas en la naturaleza.

Dijo que debe ser una prioridad en la tarea gubernamental realizar acciones para lograr una economía oceánica sostenible. “Se tienen que destinar mayores recursos en los programas y políticas públicas para preservar la riqueza de los océanos”.

Al dar la bienvenida al encuentro denominado Impulsando el Trabajo Legislativo para una Economía Oceánica Sostenible, la también vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Guerra Castillo, se pronunció a favor de “utilizar la energía renovable de los océanos, descarbonizar las industrias del mar, asegurar una alimentación sostenible para el futuro, ampliar los programas de investigación, así como impulsar la economía sostenible a través del turismo responsable y resiliente”.

Ante representantes del Poder Legislativo y del gobierno federal como la subsecretaria de Relaciones Exteriores, Martha Delgado Peralta; la directora General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Camila Zepeda Lizama, y el experto en conservación de la biodiversidad, Andrew Rhodes Espinoza, la diputada por Nuevo León recordó que los océanos proporcionan recursos fundamentales como alimentos, además de desempeñar un papel esencial en la vida diaria de todos los habitantes del planeta.

Destacó que cientos de millones de personas trabajan en la pesca y la maricultura, el transporte marítimo y los puertos, el turismo, la energía fuera de costa, la generación de productos farmacéuticos y los cosméticos, todas ellas dependientes de los recursos oceánicos.

Al referirse a México, dijo que los mares y costas son fundamentales para la seguridad, la soberanía y el desarrollo sostenible. Nuestro país, dijo, cuenta con 65 por ciento de superficie oceánica del total de su territorio; 17 entidades federativas tienen salida al mar, y ha mantenido su volumen total de pesca durante los últimos 30 años, con un promedio de 1.5 millones de toneladas de productos anuales.

Precisó que el turismo contribuye con 8 por ciento al Producto Interno Bruto, además de contar con una capacidad portuaria anual superior a 500 millones de toneladas mediante 117 puertos y terminales habilitadas, que convierte al país en un centro logístico global y un referente de comercio internacional.

Comunicados de Prensa

Durango, Durango, 14 de junio de 2022

CON SENTENCIAS INNOVADORAS, EL PODER JUDICIAL FEDERAL HA PROTEGIDO EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE: CARBONELL

Al presentar a organizaciones de la sociedad civil del estado de Durango el programa “Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida”, el doctor Miguel Carbonell afirmó que, preocupado por su preservación, el Poder Judicial Federal ha protegido el medio ambiente mediante sentencias innovadoras.

“El Poder Judicial Federal ha protegido el derecho al medio ambiente a través de sentencias innovadoras en las cuales se reconoce interés legítimo para presentar demandas de amparo y ha fijado reglas de interpretación específicas como el principio pro natura, el principio de precaución y el principio de prevención”, insistió.

El destacado constitucionalista subrayó la importancia de las sentencias que en la materia ha emitido el Poder Judicial de la Federación y recordó que el país necesita de un medio ambiente sano, porque sólo de esta manera la comunidad puede contar con espacios naturales que le permitan un desarrollo armónico.

Carbonell habló ante decenas de personas reunidas en el Teatro Victoria de la capital del estado, ante quienes enfatizó la importancia de este foro itinerante que recorre el país, ejercicio inédito de rendición de cuentas a la sociedad, promovido por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Arturo Zaldívar.

Ante las preguntas e inquietudes de organizaciones de la sociedad civil duranguense, el doctor Carbonell las exhortó a acercarse a las juezas y jueces federales de la entidad que tienen en sus manos asuntos que les involucran, con el propósito de que les acerquen información y que, en su momento, las sentencias que emitan cuenten con el mayor número de elementos posibles.

“A través de las juezas y jueces federales, el Poder Judicial Federal está ahí, en cada entidad federativa, para servir a la sociedad, con especial énfasis a los grupos y sectores más vulnerables”, recalcó el jurista.

Con la visita a Durango, el foro itinerante ha recorrido ya 19 entidades de la geografía nacional.

CNDH se pronuncia a favor de la desaparición de hospitales psiquiátricos

Considera que la nueva reforma a la Ley General de Salud está encaminada a evitar la estigmatización de las personas con discapacidad mental



Foto: Cuartoscuro

Alfredo Fuentes | El Sol de México

La **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)** se posicionó a favor de la nueva reforma a la **Ley General de Salud**, la cual contempla la **desaparición de hospitales psiquiátricos** en todo el país.

A través de un comunicado, la CNDH consideró que la reforma de ley aprobada por el Congreso de la Unión el pasado 5 de abril se encuentra **encaminada a evitar la estigmatización de las personas con discapacidad mental**, por lo que consideró positivo que la ésta garantice el derecho a la vida independiente de las personas.

De esta manera, dijo, las modificaciones al sistema de Salud que consisten, entre otras cosas, en la eliminación de hospitales psiquiátricos para **reconvertirlos en unidades generales**, “pueden sentar las bases del cambio de paradigma, a uno basado en el respeto a la diversidad, en el reconocimiento de que el contexto y condiciones sociales”.

Aunque de esta manera **las familias se encargarían de los cuidados de sus pacientes, de sus medicamentos y de sus terapias psicológicas**, la CNDH consideró que la a desinstitutionalización de la salud mental es benéfica para las personas con estos padecimientos, pues ayudará a evitar que haya violaciones a los derechos humanos dentro de los centros de internamiento, los cuales en muchas ocasiones eran ingresadas contra su propia voluntad.

Lo que, expuso, significa “refrendar la autonomía y poder de decisión de las personas sobre los tratamientos a recibir”.

Asimismo, aplaudió que la Cámara de Diputados contemplara estrategias de educación al personal de salud y la sociedad en general, enfocadas en **no perpetuar el estigma y la discriminación contra los pacientes**, y que a largo plazo, consideró, se logrará crear una cultura de inclusión y respeto.

“Ante ello, la CNDH estará atenta para que se generen las estrategias para que la implementación de la reforma se dé en condiciones de igualdad y bajo la observación permanente de distintos actores sociales, que pongan en el centro en todo momento la protección y garantía de los derechos humanos de las personas, sobre todo de aquellos sectores en desventaja social”, finalizó.

El pasado 24 de mayo, el **secretario de Salud, Jorge Alcocer**, justificó en conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador la desaparición de hospitales psiquiátricos, al argumentar que los pacientes con afectaciones en salud mental, en particular desde la pandemia de Covid-19, **requieren “una atención integral desde la familia” y no desde los centros de internamiento**.

Sin embargo, dijo, en la reestructuración del sistema de salud también se contempla que los hospitales generales tengan un espacio destinado a dichos padecimientos.

Puebla: Aprueban ley contra contaminación visual y auditiva

La Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva contempla de dos a 10 años de prisión y sanciones de hasta 481 mil 100 pesos.

Por Redacción/GH
14 de Junio de 2022



Corredor 5 de Mayo en Puebla.

PUEBLA.- Las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y Medio Ambiente aprobaron hoy la **Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva**, que contempla **de dos a 10 años de prisión y sanciones de hasta 481 mil 100 pesos** a quienes atenten contra los límites que estable esta nueva normatividad.

De acuerdo a *Milenio*, **Eduardo Alcántara Montiel, diputado panista, fue quien presentó la propuesta de subir a las sanciones a quien cometa daño ambiental**. En la iniciativa se había propuesto como máximo 2 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), es decir, 192 mil 440 pesos, por lo que subió 3 mil para quedar en 5 mil, es decir, hasta 481 mil 100.

El diputado Jaime Natale Uranga señaló que **se había contemplado un mínimo de 3 años de cárcel para quien colocara un espectacular sin los permisos correspondientes**, pero que ahora serán de 2 a 10 años de prisión.

Dijo también que **los ayuntamientos deben reformar sus reglamentos internos y sancionar a quienes cometan contaminación auditiva**. Hay un máxima de decibeles permitidos; quien los exceda deberá ser arrestado por 36 horas.

Congreso de Nicaragua renueva permiso para entrenamiento de militares rusos; EU lo considera "una provocación"

Estados Unidos expresó su preocupación.

Por Reuters

14 de Junio de 2022



NARCH/NARCH30 | REUTERS, X80002

Managua.- Este martes el Congreso de Nicaragua renovó un permiso, que ha concedido desde hace una década, y que permite a **las fuerzas militares rusas entrenar en el país centroamericano**.

Esta decisión **ha sido criticada por Estados Unidos**, a la luz de [la invasión rusa a Ucrania](#). El presidente Daniel Ortega ha respaldado al presidente ruso, Vladimir Putin, en su ataque a Ucrania y la decisión era esperada.

El decreto permite a **230 soldados rusos permanecer en Nicaragua entre el 1 de julio y el 31 de diciembre** para patrullar en aguas del Pacífico con el Ejército nicaragüense.

Desde 2012, el Congreso unicameral de Nicaragua **ha aprobado bianualmente la entrada de militares extranjeros**, incluidos rusos, en el país.

La televisión estatal rusa había celebrado la decisión a principios de este mes. **Estados Unidos expresó su preocupación**.

"Consideramos que se trata de una provocación por parte del régimen nicaragüense", dijo Brian Nichols, encargado de los asuntos del hemisferio occidental del Departamento de Estado, citado por DW-TV en la **Cumbre de las Américas** la semana pasada.

El Congreso de Nicaragua también aprobó también la entrada de militares estadounidenses, mexicanos, cubanos, venezolanos y de otros países centroamericanos.

"El ingreso de estas tropas es con fines humanitarios (...) para hacer labores conjuntas con el Ejército de Nicaragua", dijo el diputado oficialista Filiberto Rodríguez, minutos antes de aprobar el decreto enviado por Ortega la semana pasada.

México registra la mayor violencia laboral en industria del entretenimiento en América Latina

Por [Internet](#)
14 junio, 2022

Por **Blanca Juárez**

En los últimos años más personas han denunciado abusos en la industria audiovisual ante una mayoría que los encubre, justifica o evade. Movimientos como #MeToo o #TimesUp lograron que muchas le pusieran nombre a lo que les ocurría: acoso, hostigamiento, violación. Pero falta afincarlo más en el ámbito laboral, pues las evidencias señalan que es un asunto sistémico y no entre particulares, como muchas instancias responsables han señalado.

Si no fuera así, el 90 por ciento de las y los trabajadores del cine, televisión y artes escénicas en América Latina no reconocería que ha sido víctima de una o más situaciones de acoso y violencia laboral. O que alrededor del 30% ha sentido miedo o “mala predisposición” para ir al ensayo, la grabación o la presentación debido a las agresiones que está sufriendo.

Esto señala un reporte de la Federación Internacional de Actores (FIA-LA). La investigación se basó en una encuesta realizada en 16 países de la región, entre ellos México. En la elaboración del estudio participó también el área de Medios de Comunicación, Entretenimiento y Artes de la UNI Global Union, un sindicato con más 20 millones de personas afiliadas del sector servicios en 150 países.

El informe ‘Análisis de la Encuesta regional sobre violencia y acoso en los espacios de trabajo en la industria audiovisual y de las artes escénicas en Latinoamérica’ indica que el objetivo del estudio fue “arrojar algo de luz sobre esta situación”, pues hay pocos datos al respecto. De esa manera, buscaron “identificar la existencia de comportamientos inaceptables y tóxicos en los lugares de trabajo del sector a nivel regional”.

Los datos hallados “son realmente alarmantes”, destaca. Las violencias que mencionan las y los trabajadores “van desde el maltrato y el micromachismo hasta el acoso sexual, la intimidación y la discriminación en materia de prestaciones laborales. Además, 4 de cada 10 personas creen haber sufrido acoso sexual en el trabajo”.

Pero es México el que “reporta una cifra bastante impactante”, pues 54 por ciento de las personas encuestadas dijeron haber sido acosadas sexualmente en su espacio laboral, es decir 1 de cada 2.

Además de las víctimas, el estudio habla de quienes han atestiguado algún tipo de violencia contra alguien más, sobre las denuncias y el impacto en sus trayectorias laborales.

La realidad para mujeres y disidencias sexuales

De 2015 a 2021, la economía creativa en América Latina pasó de aportar del 2.2 al 3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), señala el documento. La inversión en el sector es pública y privada, por

ello ambos entes deben responsabilizarse de lo que les ocurra a las y los trabajadores en el espacio laboral.

La mayoría de las personas que participaron en la encuesta laboran en el cine (53%), el teatro (39%) y la televisión (37%). El resto trabaja en la publicidad de estos sectores, en radio, danza, circo y títeres.

Las situaciones consultadas fueron:

- Maltrato en el entorno de trabajo
- Gritos
- Hostigamiento o mobbing
- Discriminación respecto de beneficios de trabajo
- Ser ignorada/o o subestimada/o
- Acoso sexual
- Micromachismo
- Sensación de vulneración

De acuerdo con los resultados, el 46 por ciento ha pasado maltrato. También a cuatro de cada 10 les han gritado, al 42% le han hostigado. “Y un preocupante 57% se ha sentido ignorad@ (sic) o subestimad@ (sic) por alguna jefatura o alguien de su equipo”, principalmente las personas más jóvenes, entre 18 y 29 años de edad.

El testimonio de una mujer señala: “todos mis subordinados son hombres y no les gusta que los mande. Cuestionan mis órdenes. Si un hombre da la misma orden, la cumplen”.

En todo tipo de violencia, incluida la sexual, las personas que pertenecen a la población LGBTQI+ son las más afectadas. El 95 por ciento de las disidencias sexuales han vivido alguna de esas situaciones en su trabajo, el 87% de las mujeres y el 70% de los hombres.

Chile es donde más personas mencionaron algún episodio de violencia, el 87 por ciento lo pudo reconocer. En segundo lugar está México, con el 86%, y el tercer sitio lo comparten Uruguay y Perú con 85 por ciento. Por sectores, quienes se desarrollan en la danza, el circo y los títeres han sufrido más incidentes.

El reporte indica que el 74 por ciento de los hombres han sido testigos de una agresión, mientras que el 86% de las mujeres lo mencionan y 89% de las disidencias sexuales. Las poblaciones más oprimidas suelen estar más informadas y sensibilizadas acerca de las agresiones.

Freno a sus carreras

El acoso o la violencia en el trabajo impactan en la salud física y mental de las víctimas, por lo que sus trayectorias laborales “se pueden ver trastocadas, perjudicadas o limitadas”.

De nuevo, la población LGBTQI+ y las mujeres son las más afectadas, el miedo o el deseo de no asistir al trabajo lo sienten el 86 por ciento y 62% respectivamente. Pese a ello, seguramente se presentan, pero esos sentimientos pueden repercutir en su desempeño.

En México, 57 por ciento de las personas encuestadas indicó que el desarrollo de su carrera se vio limitado por vivir agresiones. Es el segundo país donde más ocurrió, después de Perú (63%) y por encima de Uruguay (42%).

El reporte también indica que las mujeres son quienes más han visto limitada su trayectoria laboral por maternidad, con un 37 por ciento de afirmaciones, versus el 19% de los hombres respecto de la paternidad.

En todos los países hay más certeza de que si denuncian, sufrirán una represalia. En México el 77 por ciento cree que tendrán una consecuencia negativa y sólo el 23% confía en que la empresa o la persona empleadora hará algo para ayudarle.

En el informe, la UNI Global Union y la Federación Internacional de Actores incluyen varias recomendaciones para cambiar este panorama. En primer lugar, capacitación a sindicatos, profesionales de la industria y también a estudiantes sobre derechos humanos, derechos laborales, violencia de género, legislación vigente y procedimientos de denuncia.

Pero no basta con la información, pues es necesario crear instancias de formación, apoyo, mediación y acompañamiento a víctimas y a quienes presencian estas situaciones. La protección de los derechos de testigos y acusados/as también debe estar garantizada.

Además, a las personas empleadoras "se les debe exigir formarse y formar en torno a mediación, contención y derechos" para evitar toda posible discriminación. Promover una regulación del acoso y la violencia a nivel regional y fortalecer el trabajo colaborativo con sindicatos, entre otras.

Con información de El Economista

México encabeza lista con mayor rezago del PIB por la pandemia: OCDE

Dora Villanueva Tiempo de lectura: 2 min.



Capitalinos realizan compras en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el pasado 4 de junio de 2022. Foto **María Luisa Severiano**

Ciudad de México. México encabeza una reducida lista de economías que mayores lastres en el crecimiento arrastran debido a la pandemia. Casi todos los países que integran el G20 muestran en el primer trimestre de 2022 una recuperación respecto al producto interno bruto (PIB) que tenían antes de la emergencia sanitaria; tres son la excepción.

En Alemania la actividad económica todavía se encuentra 0.9 por ciento debajo de lo reportado al cierre de 2019; en Japón, la brecha para llegar al umbral de recuperación se encuentra en 0.6 por ciento; pero todavía es más profundo el rezago en México, donde el PIB es 2.1 por ciento inferior al reportado antes de la pandemia.

Comparativos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para los países del G20 —lo cuáles representan 85 por ciento de la economía mundial— muestran una desaceleración en el crecimiento durante el primer trimestre de 2022, debido a la guerra en Ucrania, pero la mayoría de las economías ya salió de la zanja que representaron los confinamientos.

En el promedio de los países del G20, la actividad económica durante el primer trimestre de 2022 fue 4.8 por ciento mayor a la reportada en los últimos tres meses de 2019. Destacan Turquía donde la recuperación es de 15.9 por ciento, le siguen China con 8.3 por ciento e India con 5.9, muestran los datos compilados por la OCDE.

La organización no reporta la información para Rusia ni el dato actualizado de Argentina, pero muestra que Reino Unido y Sudáfrica superaron su nivel de PIB previo a la pandemia en el primer trimestre de 2022, con avances de 0.7 y 0.5 por ciento, respectivamente. Mientras en Italia la variación es cero.

En América, Brasil acumula una recuperación de 1.6 por ciento y Estados Unidos de 2.8 por ciento.

Jucopo en San Lázaro no incluirá a MC en la Permanente

la Redacción Tiempo de lectura: 2 min.



Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en imagen de archivo. Foto **José Antonio López**

Ciudad de México. Con el voto ponderado de Morena y sus aliados, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados determinó que no acatará el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ordenó incluir al grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) en la Comisión Permanente del Congreso.

Sergio Gutiérrez, presidente de la mesa directiva de San Lázaro, explicó que hay una imposibilidad jurídica para acatar la resolución, ya que los magistrados le pidieron a la (Jucopo) excluir a un diputado de la comisión permanente para incluir a uno de MC, pero esto no lo puede hacer porque se trata de una decisión que corresponde al pleno de la Cámara.

Tal como fue planteada la resolución viola la ley, explicó el morenista al terminó de la reunión de la Jucopo que se prolongó por más de dos horas y media.

Jorge Álvarez Maynez, coordinador de Movimiento Ciudadano, advirtió que utilizarán los instrumentos jurídicos a su alcance para defenderse de esa decisión.

Con la determinación de la mayoría se sienta un precedente gravísimo porque se incumple con una sentencia del tribunal constitucional en materia electoral.

Se sienta el precedente de que las decisiones del tribunal pueden ser acatables, y además se invalida el derecho político de los legisladores de Movimiento Ciudadano, apuntó.

El coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, dijo que Morena y sus aliados demostraron nuevamente “su desprecio por la legalidad y la democracia, en un acto inconcebible, votaron por desacatar la resolución judicial que obliga a la Cámara de Diputados a integrar a todos los grupos parlamentarios en la comisión permanente. Inaceptable”.

ONU tacha de "peligrosa" la falta de acción climática por parte de los gobiernos

"Presenciamos una desconexión histórica y peligrosa: la ciencia y los ciudadanos reclaman acciones climáticas ambiciosas y transformadoras", dijo António Guterres.



Científicos piden frenar el cambio climático . Foto: ONU

Por AP
martes, 14 de junio de 2022

BERLÍN (AP) — El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, advirtió este martes de una "peligrosa desconexión" entre lo que reclaman ciudadanos y científicos para frenar el cambio climático y lo que en realidad hacen los gobiernos al respecto.

Las emisiones de gases de efecto invernadero tienen que bajar un 45% esta década, señaló Guterres, pero se espera que aumenten en un 14%.

Presenciamos una desconexión histórica y peligrosa: la ciencia y los ciudadanos reclaman acciones climáticas ambiciosas y transformadoras", dijo en una conferencia climática en Austria. "Mientras tanto, muchos gobiernos dan largas. Esta inacción tiene graves consecuencias".

Guterres dijo que la guerra de Rusia en Ucrania suponía un riesgo de empeorar la crisis porque las grandes economías "insisten en los combustibles fósiles" a los que se atribuye buena parte de las emisiones que impulsan el calentamiento global.

"El nuevo financiamiento para prospección de combustibles fósiles e infraestructura de producción es un delirio", dijo en un mensaje en video a la Cumbre Mundial Austriaca, iniciada por el exgobernador de California Arnold Schwarzenegger. "Sólo alimentará la lacra de la guerra, la polución y la catástrofe climática".

Guterres instó a los países a optar en su lugar por abandonar el uso del carbón para 2040, 2030 en el caso de los países ricos, y centrarse en sustituir los combustibles fósiles con fuentes renovables de energía como la sola y la eólica. "Las renovables son el plan de paz para el siglo XXI", dijo.

Schwarzenegger, que hace campaña contra la contaminación desde hace años, dijo que la guerra en Ucrania era otro motivo para dejar de utilizar combustibles fósiles.

El exgobernador citó una investigación que muestra que Europa pagó a Rusia decenas de miles de millones de dólares por importaciones energéticas en los dos primeros meses del año.

"No importa cómo se mire, tenemos sangre en las manos porque estamos financiando la guerra", dijo Schwarzenegger.

"Debemos hacer todo lo que haga falta para eliminar nuestra adicción a los combustibles fósiles", añadió. "Debemos ser parte de la solución, no parte del problema. El fracaso no es una opción aquí".

Precarización laboral y género en México

A pesar de tener normas con los más altos estándares de respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en el área del trabajo en el país, la realidad suele estar alejada de lo que nuestras leyes señalan

Ana Velázquez Y Selma Maxinez* 14 de junio de 2022, 07:02



Ilustración: Nayelly Tenorio

El **acceso al trabajo digno** no es igual para todas las personas en México. El acceso a las oportunidades de trabajo con prestaciones establecidas en la ley y bien remuneradas está directamente relacionado, entre otros factores, con la clase social, el nivel educativo y, por supuesto, **el género**.

Históricamente, [diversos trabajos realizados en su mayoría por mujeres](#) han tenido poco reconocimiento social, mala remuneración económica, han sido ejercidos sin derechos laborales que protejan a las trabajadoras, e incluso han sido espacios de violencia y discriminación contra ellas.

Un ejemplo es el trabajo en la industria indumentaria: ropa, calzado y accesorios. El *Índice de la Transparencia de la Moda en México 2021* muestra que, a nivel internacional, entre 70 y 80% de la fuerza laboral del **sector de las prendas de vestir** confeccionadas en los países productores son mujeres con bajos niveles de educación y, con frecuencia, menores de edad y personas migrantes.

Conforme a este índice, [dos de cada tres personas que trabajan en la industria de la moda](#) sin remuneración son mujeres y casi seis de cada diez personas laborando en esta industria bajo una subcontratación abusiva, también son mujeres. A esto se suma que la Cámara Nacional de la Industria del Vestido destaca que en México las mujeres representan 68% de la fuerza de trabajo en la industria de la confección de prendas de vestir.

Otra muestra de la precarización laboral en una actividad ejercida mayoritariamente por mujeres es el **trabajo del hogar**. Si bien hay avances importantes que se han obtenido gracias al esfuerzo de las trabajadoras de este sector, ésta sigue siendo una actividad feminizada y precarizada. De acuerdo a la *Encuesta Sobre Derechos de las Personas Trabajadoras del Hogar*, 88% de las personas trabajadoras del hogar son mujeres, 99 de cada 100 trabajan sin contrato y ganan un aproximado de 38 pesos por hora.

Otro ejemplo es el **trabajo sexual**. De acuerdo con la Alianza Mexicana de Trabajadorxs Sexuales, la clandestinidad en la que se ejerce este trabajo hace que el acceso a la justicia y los derechos laborales sean en muchas ocasiones casi imposible. Además, a nivel social es común que se desconozca la diferencia entre el trabajo sexual y el **delito de trata de personas**, lo que pone a las trabajadoras sexuales en una situación de vulnerabilidad en la que si no se declaran como víctimas del delito de trata pueden ser acusadas de ser victimarias. Esto además las enfrenta ante un sistema de justicia plagado de estereotipos de género en el que lejos de obtener justicia, sufren revictimización y violencia institucional.

Actualmente en México existen **normas jurídicas fortalecidas** para atender las problemáticas que se presentan en el ámbito laboral, incluso desde la perspectiva de género. La reforma en materia laboral en la que se prevé la obligación de los centros de trabajo de contar con protocolos para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo y [la ratificación del Convenio 190 de la OIT](#) sobre la violencia y el acoso son avances importantísimos para el marco legal que debe proteger a todas las personas trabajadoras en México.

Sin embargo, a pesar de tener normas con los más altos estándares de respeto y protección de los **derechos humanos de las mujeres** en el área del trabajo, la realidad suele estar alejada de lo que nuestras leyes señalan. Se deben reforzar las acciones implementadas por el Estado y las empresas para mejorar las condiciones laborales, sobre todo de los sectores más precarizados.

Igualmente, se debe seguir trabajando para que el **nuevo sistema de justicia laboral** sea implementado desde una perspectiva de género, contemplando las interseccionalidades que profundizan la desigualdad.

Es necesario que lo que hoy está escrito en el marco jurídico se transforme en un contexto de justicia social y en el que el **acceso a los derechos laborales** sea igual para todas las personas, especialmente de las mujeres.

**Ana Laura Velázquez Moreno y Selma Maxinez Sánchez son integrantes de Círculo Feminista de Análisis Jurídico ([@CirculoAnalisis](#))*

México, en 'números rojos': Deuda pública crecería 371 mmdp

Analistas estimaron que la tasa de referencia cerrará el año en 9.5%, lo que impactará en el costo financiero de la deuda pública.



El rendimiento de los Cetes siguió alineándose a las expectativas de un mayor endurecimiento monetario. (Shutterstock)

Por Felipe Gazcón junio 15, 2022 | 4:03 am hrs

La tasa de referencia en México continuará su escalada durante 2022 y cerrará el año en 9.5 por ciento, lo que tendrá un impacto en el costo financiero de la deuda pública, estimaron analistas.

En el Paquete Económico de este año se estimó una tasa de Cetes promedio nominal de 5 por ciento, aunque dicha previsión ya quedó rebasada pues se estima que el indicador suba a la par de la referencia de Banxico.

Ayer la tasa de Cetes a 28 días se ubicó en 7.25 por ciento, por encima de la tasa de referencia, que se encuentra en 7.0 por ciento, y a un año la tasa de Cetes se colocó en 8.73 por ciento, su mayor nivel desde 2005.

Ernesto O'Farrill, presidente de Bursamétrica, estimó que las previsiones de alza de tasas en dólares por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos a 3.5 por ciento y la tasa de referencia del Banco de México que puede llegar al 9.5 por ciento, se tendrá un impacto adicional en el costo financiero de la deuda de 371 mil millones de pesos en el lapso de este año.

Precisó que dicha estimación considera el impacto en la deuda interna por unos 157 mil millones de pesos y en la deuda externa por el equivalente a 214 mil millones de pesos.

Janneth Quiroz, subdirectora de análisis económico de Grupo Financiero Monex, coincidió en que la expectativa que tienen es que la tasa de referencia en el país aumente a 9.5 por ciento, lo que tendrá un impacto en la deuda pública, aunque lo calcula un poco más moderado debido a los refinanciamientos anticipados que ha hecho Hacienda y a que buena parte de los pasivos están a tasa fija.

La especialista recalcó que el costo financiero de la deuda para 2022 se revisó al alza en los Precriterios de 2023, a 869 mil 337 millones de pesos, desde los 791 mil 463 millones de pesos proyectados originalmente en el programa aprobado.

El primero de abril pasado la SHCP elevó su estimación de Cetes de 5.0 a 6.7 para este año en promedio y estimó que el costo financiero se elevaría en 77 mil 874 millones de pesos.

Los especialistas explicaron que los cálculos del impacto de las tasas en la deuda pública son aproximados, ya que la ecuación para estimarlos contiene muchas variables, por ejemplo, las fechas y montos de aumento en tasas, la parte de la deuda pública que afecta al tener vencimientos a corto plazo o que esté pactada a tasa revisable.

Quiroz Zamora también mencionó que los refinanciamientos de deuda anticipados que hizo el gobierno en los meses recientes podrían mitigar el impacto del alza de tasas en el costo financiero, incluso indicó que esto posiblemente explique que durante los primeros cuatro meses del año el costo financiero presente una disminución de 0.2 por ciento.

O’Farril advirtió que hay varios componentes que se podrían ver impactados por las alzas de tasas, uno es la deuda en dólares y la deuda en pesos, a su vez en cada una de ellas hay pasivos a tasa fija y variable. Asimismo, en ambas hay deuda a corto plazo o vencimientos próximos.

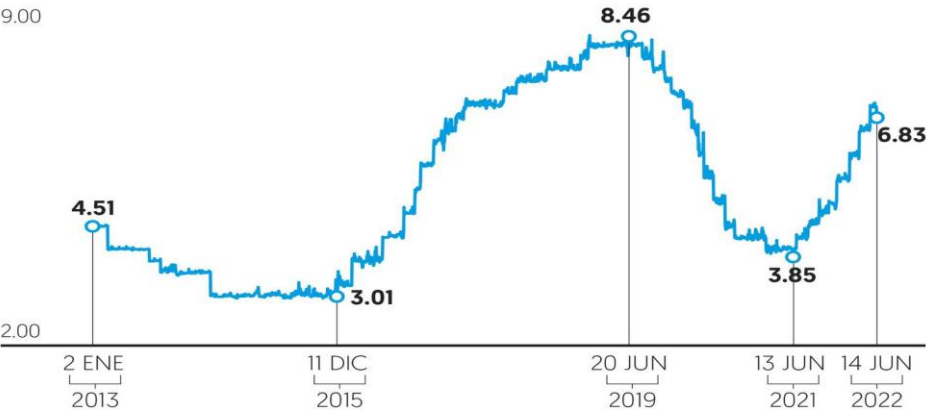
Precisó que la deuda externa es de aproximadamente 200 mil millones de dólares y alrededor de 20 por ciento es lo que está a tasa revisable y a dicho monto es a lo que le podría subirle la tasa. En tanto, los bonos de deuda mexicanos que pudieran ser impactados por el alza de tasa sumarían 3.3 billones de pesos.

Presiones adicionales

El incremento en las tasas de interés, tanto locales como externas, implica un mayor desembolso de recursos del gobierno federal para el pago de la deuda.

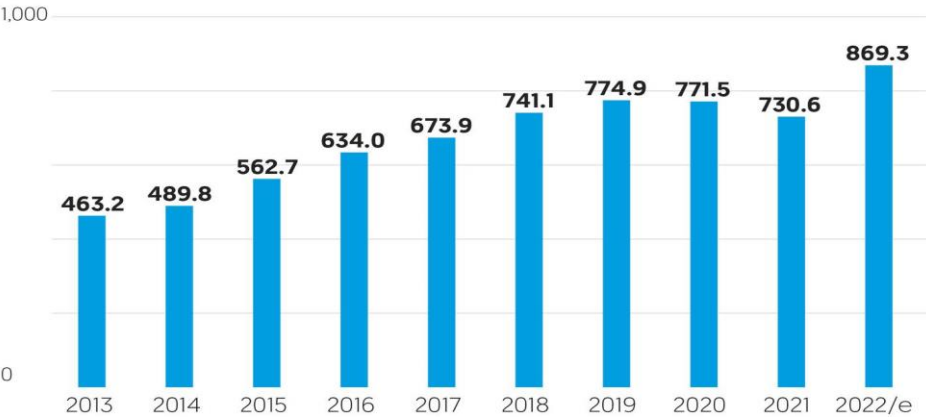
Tasa de fondeo con valores gubernamentales a 1 día

■ En por ciento anual



Costo financiero del sector público

■ Cifras anuales, en miles de millones de pesos reales



Fuente: Banco de México y SHCP

/e: Estimado en los Pre-Criterios 2023

(Especial)

Cetes, a su mayor nivel en 18 años

El rendimiento de los Cetes siguió alineándose a las expectativas de un mayor endurecimiento monetario tanto en EU como en México.

En la subasta primaria de esta semana, el mayor avance se registró en los Cetes de 182 días, con un alza de 29 puntos base para quedar en 8.73 por ciento anual, nivel que no se registraba desde noviembre de 2005. En los Cetes a 350 días el alza fue de 26 puntos base, para quedar en 9.55 por ciento anual, nivel que no se registraba desde agosto de 2005. A 91 subieron 15 puntos a 8.05 por ciento y a 28 días bajaron su rendimiento en 17 puntos a 7.15 por ciento anual.

“Consideramos que las tasas serán consistentes con la expectativa del mercado de una postura más restrictiva para Banxico, descontando alzas implícitas acumuladas de 311 puntos base en lo que resta del año”, indicaron analistas de Banorte.

Con información de Eleazar Rodríguez.

Urge Ley de Protección al Cine Mexicano: Arcelia Ramírez

Ante la inactividad de exhibición que enfrentó la industria cinematográfica en México por la pandemia de COVID-19

ADRIANA LUNA

·15/6/2022 · 00:01 HS



Ante la inactividad de exhibición que enfrentó la industria cinematográfica en México por la pandemia de COVID-19Créditos: Foto: Especial

Guadalajara.- Ante la inactividad de exhibición que enfrentó la industria cinematográfica en México por la **pandemia de COVID-19**, hoy más que nunca urge la **Ley de Protección al Cine nacional**, considera la actriz **Arcelia Ramírez**.

“Sigue siendo una cuenta pendiente la exhibición y distribución de las películas, cómo llegar al público. No se trata de tener una producción basta, ¿de qué nos sirve una producción que no llega a su destino, que es el corazón del espectador? Hay que seguir luchando y atender la solicitud de una Ley que proteja al cine mexicano, que garantice un tiempo en la pantalla para que finalmente las películas se queden en carteleras mientras se hace una promoción de boca a boca y tengan temporadas dignas nuestras películas”, comentó.

Al participar en el **Festival Internacional de Cine de Guadalajara**, Ramírez señaló que en pleno confinamiento se incrementó la producción cinematográfica tanto para la gran pantalla como para las diversas plataformas digitales de entretenimiento.

“Ha habido un incremento en la producción. El cine mexicano sigue teniendo presencia en los festivales más importantes del mundo, sigue inventando nuevas maneras de contar las historias, nuevas estéticas. Hay una enorme diversidad de temas, de géneros. ¡Hay para todo público!”.

Sin embargo, ahora el público debe exigir mayor calidad en la oferta de cine y no irse solo con la oferta norteamericana, hay que apostar por la industria y el talento nacional.

“Vincular al público con la cinematografía mexicana y otras latitudes, no solo el cine de Hollywood que creo que como público ya le dimos mucho. Nos merecemos y tenemos derecho a la diversidad de la cartelera, poder vernos en otros espejos más fieles, más humanos, más complejos, más diversos”.

Para ello se requiere educar el gusto por la calidad “comprometernos con nosotros mismos, ir creando, desarrollar criterio para seleccionar lo que vemos en el cine y en plataformas. Estamos sometidos a tantas imágenes, tanto material. Las plataformas se han convertido en una fábrica de contenido. Nosotros tenemos la obligación de tener criterio, un gusto, que por cierto no viene de la nada, los festivales de cine siempre son una gran oportunidad y buena oferta porque hay una selección, filtros, comités que eligen las películas de acuerdo a su calidad y temáticas, pero sobre todo la calidad de los trabajos. O (por decisión propia) también ver una cosa simplona para descansar la mente”.